



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (PUBLICADA EN B.O.E. EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015).

HECHOS:

Se ha advertido error material a la hora de realizarse la publicación del acto de resolución del primer ejercicio y convocatoria del segundo, ya que se publicó correctamente en una de las páginas web a que se refiere la convocatoria pero no fue publicado con antelación suficiente en la otra, también señalada en las bases.

En base a lo expuesto, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, como personal laboral fijo con la categoría de Titulado Superior en actividades específicas, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, consultada la Abogacía del Estado y amparándose en la rectificación de errores a que se refiere el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVE

Primero. Realizar una convocatoria extraordinaria a los aspirantes que no concurrieron al segundo ejercicio de la fase de oposición celebrado el 10 de junio de 2016, con un nuevo sorteo de temas, ya que su ausencia pudo deberse al error material ya señalado.

Segundo. Convocar a los aspirantes no presentados a la primera convocatoria del segundo ejercicio a la **realización del segundo ejercicio el lunes 18 de julio de 2016 a las 10:00 horas en la Sala de Columnas de la Secretaría de Estado de Cultura situada en la Plaza del Rey, 1 (5ª planta), Madrid.**

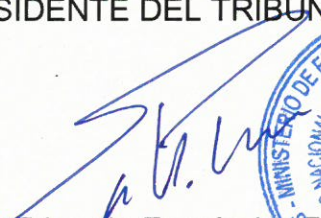
Tercero. Citar a los aspirantes que se presenten a la convocatoria extraordinaria del segundo ejercicio, en llamamiento único según el número de orden de la plaza a la que optan, a la **lectura del segundo ejercicio el lunes 18 de julio de 2016 a las 16:00 horas en la Sala 4 de la Secretaría de Estado de Cultura situada en la Plaza del Rey, 1 (4ª planta) - Madrid.**

Cuarto. Notificar a cada uno de los aspirantes que no concurrieron a la convocatoria ordinaria del segundo ejercicio la convocatoria extraordinaria de este ejercicio.



Quinto. Dar a esta convocatoria extraordinaria la misma publicidad que exige la base 5.7 para todos los actos derivados de la Resolución de convocatoria, así como publicarla en el lugar de celebración del primer ejercicio y sede del Tribunal conforme establece la base 6.3.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR


Eduardo Fernández Palomares

